

# El Eco de Cartagena

DIARIO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

### ANTE LA EPIDEMIA

## Al señor Alcalde y Junta de Sanidad

Es un horror un verdadero horror que preceda a bajar por todos los medios imaginables y sobre todo por aquellos que es un experimentado como más útiles el desarrollo que ha alcanzado la gripe en nuestro término municipal.

No hay que andarse con tapujos que nada práctico conducen como la publicación de la estadística de invasiones y defunciones que son una solemnísima mentira desvirtuada a cada instante por el constante espectáculo de lutos, trasiego de cajas para muertos y entierros que tropiezan uno con otro, cuando no van dos cadáveres en un mismo féretro; hay que hacerse cargo de la realidad y obrar enérgica y rápidamente.

Se sabe, está averiguado, que el sulfato y mejor, el bisulfato de quinina, administrado convenientemente, es el único remedio eficaz para combatir ese terrible enemigo de la humanidad que se nos ha venido encima; se sabe que son muy pocas las personas que utilizan ese medicamento en las farmacias; y si se encuentran, es a precios enormes (Yo lo he pagado a tres pesetas y media el gramo).

Se sabe, sin embargo, que no se provee el remedio; se deja morir a los desgraciados que, por ignorancia o pobreza, no consiguen quinina; se deja morir a los que se dejan cuando pueden evitarse por un Alcalde y por una Junta de Sanidad que, teniendo a su disposición un presupuesto de 75 mil pesetas, no se le ha ocurrido invertir para su compra en comprar diez o doce kilos de quinina que a mil pesetas el kilo; ha adquirido el Subsecretario de Gobernación y que hubieran evitado y evitaban multitud de defunciones; pero si era una plaza de médico para inspeccionar viajeros y desinfectar con personal auxiliar numeroso y un batración cursi; o lo que es lo mismo, para dos servicios, inútil el primero, por que a Cartagena entra quien quiere y de esa manera el otro es impracticable con oportunidad muchas veces.

Es preciso, pues, acudir al mal con el remedio verdadero, dejándose de esterilizaciones ridículas o poco prácticas y dándole, cuando más, el lugar secundario que merece; llevar a los hogares lo que no hay o lo que es objeto de una imposible logrería: quinina y quinina buena porque hasta a la infancia de aduñararla venden los logrerías.

El Hospital, único punto donde con dificultad se suministraba a las clases pobres, ya ha dicho que no puede darlo.

Querido señor Alcalde y esa Junta de salud abandonada la salud que los está amontonando hasta el extremo que, no habiendo ya ese remedio ni el Hospital de la ciudad.

Por decoro, deben obrar rápidamente; la responsabilidad de parte del mal, es de ellos y, de aquí en adelante, toda.

También se pregonan la excelencia de la tintura de yodo, como podrá verse en el artículo de este número, y cuando más está adquirido; pero lo cierto, lo demostrado de modo irrefutable, es que, según los más eminentes médicos y según yo he tenido ocasión de saber de ciencia casi propia en mi mujer y una hija y de referencias dignas mías.

Quiero al señor Alcalde y Junta de Sanidad, aconsejar a proveer al vecindario de ese remedio, dejando a un lado y a un lado toda mesquina consideración; más allá, está sobre todo.

Agustín Medina Almela  
**CARLOS TARIN RUIZ**  
PROCURADOR  
CARTAGENA

### De Sociedad

Los que viajan

De Sevilla, donde ha permanecido una larga temporada, ha regresado a esta nuestro amigo don Federico Melgares Ruiz.

### Notas varias

En la Parroquia de San Antonio de Murcia y de manos del señor Cura, ha recibido las aguas del bautismo la niña de nuestro amigo el reputado médico forense de Madrid don Salvador Pasoual Ríos.

A la nueva cristiana se le puso por nombre María Josefa, siendo apadrinada por sus tíos la señorita María Josefa Pasoual y el ilustrado médico don Julio López Ambit.

Reciban los padres y abuelos nuestra enhorabuena.

### Letras de luto

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en La Unión nuestro amigo don Juan Rufete de Viñeglas, Cabo de la Guardia Civil.

Hoy se ha verificado el entierro seguido de numeroso acompañamiento.

A su inconsolable madre, esposa, hijo y demás familia, en particular a sus hermanos nuestros queridos amigos D. Francisco y D. Jacobo Rufete, enviamos nuestro sentido pésame, a la vez que levantamos nuestras oraciones al Cielo por el eterno descanso de su alma.

—En la Iglesia de San Antonio Abad, se ha celebrado esta mañana un solemne funeral en sufragio de las almas de nuestro inolvidable amigo don Eugenio Escudero y por la de su esposa doña Josefa Tuduri, fallecidos recientemente.

El templo se ha visto completamente lleno de fieles.

A toda su familia y en particular a su padre y padre político nuestro querido amigo don Salvador Escudero reiteramos nuestro más sentido pésame.

### Enfermos

Vio lina de la enfermedad reinante, se encuentra enfermo en el barrio de Santa Lucía nuestro amigo don Julio Minguez.

—Se encuentra mejorada de su enfermedad la distinguida señorita María Teresa Torres.

—Se encuentra enferma la distinguida señora doña Angelina Minguez, esposa de nuestro amigo don Alfonso Martínez Jorquera.

—También se halla enfermo nuestro amigo el comerciante don Eduardo Vera.

—Restablecido de la grave enfermedad que le ha retenido en cama hemos saludado a nuestro amigo don Antonio Gasolf.

## Hace cuarenta años

OCTUBRE

29

Martes

1878

Noticias públicas. das por "El Eco de Cartagena" en tal día como hoy.

En la noche del sábado próximo tendrá lugar en nuestro Teatro principal la representación del popular drama titulado *Don Juan Tenorio* por varios aficionados.

Mañana a las diez se verificarán en la Iglesia de la Caridad, solennemente honras fúnebres por el alma de la Srta. doña María Teresa Ferro y Rallier.

Ampliaciones a plazos de una peseta semanal

Lo más bonito, lo más exacto, lo más elegante. Garantizada su exactitud, bondad y esmero. Marco original y de extraordinaria vista.

**CASAU-FOTÓGRAFO**  
OSUNA, 3.-CARTAGENA

## Los estragos de la gripe

El yodo, preventivo de la gripe?

De nuestro colega «Euzkadi», de Bilbao, reproducimos el siguiente artículo, que suscribe el doctor Balans tegoitia, de la lavista villa:

«El día 4 del corriente mes llegó a mis manos una comunicación del doctor Sobrino, de Madrid. Alarmado por la impresionante estadística de mortalidad causada por la gripe, preconizaba el tratamiento por el yodo, que él sistemáticamente ha empleado con resultados eminentemente satisfactorios.

Este singular medicamento — deosa — constituye el ideal del tratamiento gripal racional, sencillo y eficaz. Comienza por estar indicado en todos los enfermos con fiebre, sin ignorando su naturaleza. Acorta el periodo de las grandes infecciones; es antitóxico, tónico y un antiséptico que une a la menor ofensividad el máximo de acción.

La tintura de yodo en la gripe da resultados tanto más notables cuanto más grave es el cuadro sintomático adquiere la afección carácter benigno, entra en su curso normal y se evitan complicaciones. Aparte de sus indicaciones en las infecciones generalizadas y en las localizaciones intestinales es realmente el específico de las pulmonías y bronconeumonías.

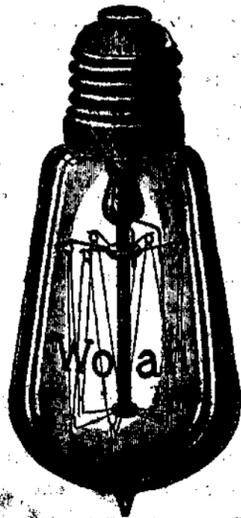
La preparación ideal del yodo es la tintura de yodo, recién preparada y tomada disuelta en leche. Aconseja el doctor Sobrino en la presente infección comenzar, como es natural, por un purgante, prefiriendo el sulfato de sosa, afirmando que tal había sido su suerte, y más la de los enfermos, con el purgante de sosa, la dieta láctea y las gotas de tintura de yodo (61 las administraba a la dosis de cinco gotas cada tres horas en los adultos), que bien pudiera decirse que yugulan la gripe.

La lectura de este artículo altamente afirmativo, en este momento histórico de duda universal, me sugirió la idea de emplear como preventivo de la gripe la referida tintura yodo. Comencé por tomarla, imponerla en el hogar y recomendarla en todos los momentos a la dosis de cinco gotas en la comida y cinco en la cena (en un poco de leche o vino.) Son muchos en la actualidad los que coinciden, con este tratamiento practicándolo asiduamente, siendo lo más notable que no se de ninguno de ellos que haya sido atacado de gripe.

El pensar en la posibilidad del carácter preventivo de la tintura de yodo y de las lágrimas que en tal supuesto pudiera ahorrar este sencillo medicamento exento de peligro y al alcance de todas las fortunas, me impone el deber de caridad de la divulgación.

Con todas las salvedades que supone una estadística y un tiempo reducidos, y mientras los hechos no demuestren lo contrario, el tratamiento preventivo de la gripe por tintura de yodo se impone.

Dr. Belaustegoitia.



La mejor lámpara de filamento metálico. De venta en Cartagena: Juan Soler e hijo, Aire.

EL SEÑOR  
**Don Juan Rufete de Viñeglas**  
Cabo de la Guardia Civil  
falleció el día 28 del corriente a las diez y media, en La Unión (Murcia)  
habiendo recibido los auxilios espirituales.  
**R. I. P.**  
Su inconsolable madre doña Manuela de Viñeglas, viuda de Rufete; su esposa; hij; hermanos; tíos y demás parientes  
ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le tengan presentes sus oraciones.  
Cartagena 29 Octubre 1918

## Un tratado germano-ruso

El diario «Extrabladet» publica la siguiente noticia de su corresponsal en San Petersburgo:

Alemania y Rusia están a punto de firmar un nuevo contrato, cuya importancia será tan trascendental, como no lo ha sido ninguno en el curso de la guerra mundial.

Varias comisiones nombradas «ad hoc» se ocupan de estudiar las cuestiones más importantes; hasta hoy no han tropiezaado con ninguna dificultad en la exposición de los diversos artículos. La unidad entre ambos Gobiernos es completa.

Las cláusulas han sido expuestas, por los enviados especiales de ambas naciones, con la mayor minuciosidad y debatidas detalladamente; son las siguientes:

- 1.º Alemania, de acuerdo con sus aliados Austria Hungría y Turquía promete al pueblo ruso y a su ejército el libramiento de todos los artículos necesarios, sobre todo los precisos para la reanudación de la vida normal en Rusia y que sirvan para evitar toda clase de miseria. Estos envíos tiene lugar, regularmente cada siete días.
- 2.º Alemania provee a Rusia con máquinas, así como otros artículos y utensilios para el renacimiento de la industria rusa.
- 3.º Rusia se obliga a ayudar a Alemania en Oriente lo mismo que en Occidente, con todas las fuerzas guerreras de que dispone, con el fin de estropear los planes de los aliados que quieren destrozar a Alemania y a Rusia.
- 4.º Con este motivo Rusia formará un nuevo ejército.
- 5.º Alemania se obliga a proveer a Rusia de todo lo que necesita para la formación de este ejército, como armas, municiones, otros materiales de guerra y oficiales que instruyan a los reclutas.
- 6.º Rusia permite a Alemania poner a su servicio todos los soldados rusos prisioneros aun en los Imperios centrales, bien sea llevándolos al ejército que se halla en el frente, o en servicios del interior.
- 7.º Alemania permite a Rusia servirse de todos los prisioneros alemanes que se hallan en Rusia para enseñar a los ejércitos, de acuerdo con las secciones de tropas que Alemania formará con los prisioneros rusos.
- 8.º Alemania permite a Rusia, de acuerdo con sus aliados Austria Hungría y Turquía, de incorporar al ejército ruso los prisioneros de esos países que están todavía en Rusia.
- 9.º Rusia tiene el derecho de utilizar los servicios de los petroleros de guerra de los Imperios centrales y de

su aliada, en la conservación del orden en el interior del país.  
10.º Alemania se obliga a poner a la disposición de Rusia las sumas necesarias para llevar a cabo los fines de defensa, que ambas naciones se han propuesto como objetivo.  
11.º Los Imperios centrales, desde el día de la firma de este contrato, consideran a la nación rusa como su aliada, y todos los participantes a la alianza se obligan a ejecutar los planes de ofensiva y defensiva de todos los contratantes.

## Junta Parroquial de socorros

Lista de los socorros recaudados para los enfermos pobres por la Junta Parroquial

Nombre	Pesetas
Suma anterior	1.392 00
Don Flo Wadosell	50 00
» José Vidal Lorente	15 00
» Antonio Ripoll Canilla	10 00
Una señora	5 00
Don Mariano Cerdán	2 00
» José Moreno Ureña	1 00
Industrias Garola	50 00
Doña Ana Díaz	0 50
Don José Mercader	8 00
Doña María Josefa de la Guardia	1 00
Don Pedro Alvarez Castella-	25 00
» Francisco Minguez	5 00
» Daniel del Río	5 00
» Pedro Vera Noguera	15 00
Casa José Nieto Asensio	50 00
Una feligresa de la Parroquia	1 00
Otra ídem	1 00
Una señora caritativa	5 00
Don Sandalo Alcantud	25 00
» Francisco Segarra	1 00
» Joaquín Ruiz Stengre	25 00
» Joaquín Madrid Victoria	25 00
» Vicente Sánchez	25 00
» Gerónimo Durán	1 00
Señora viuda de Pastoría	3 00
Una feligresa del Carmen	1 00
Don Pedro Antonio Soto	3 00
» Antonio Gallardo	5 00
» Pedro Sánchez	3 00
» Federico Morales	3 00
» José Martínez, y otros	3 00
» José Bonifati	1 00
» Antonio Inglés	1 00
Un forastero	0 50
Don Francisco Sánchez	1 00
» Bernardo Sánchez	1 00
»...	25 00

Continúa abierta la suscripción por las iglesias parroquiales.  
Nota: En la suscripción de las iglesias parroquiales, figura una suma de los donantes el nombre de don José García Martínez, un vecino de don José García Martínez, un vecino de don José García Martínez, un vecino de don José García Martínez.  
**JUNTA**  
**de Protección a la Infancia**  
Número premiado hoy  
**194**